GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DΕ RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 7033719

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN 01 DIC 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 254116

Santiago, 14 de Noviembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 688.535 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Kevin David PAREDES ZAVALETA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> iviana gonzatez lopez **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/jemp [301]14/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo